GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº73516 del 01.07.2013 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP. PROFES./TECNICO

Nº Interno: 4347859

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 296

SANTIAGO, 02 de Enero de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA Nº73516 del 01.07.2013 del Departamento de Extranjería y Migración del a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente estudiante en condición de Titular por el periodo de un año, a doña Viviam Helena CELY CALIXTO de nacionalidad COLOMBIANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMP. PROFES./TECNICO por el periodo 1 año a la interesada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA Nº73516 del 01.07.2013 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia ESTUDIANTE a doña Viviam Helena CELY CALIXTO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2. OTÓRGASE visación de Residente TEMP. PROFES./TECNICO, por el periodo 1 año, a la extranjera mencionada en el punto anterior.

Visa válida desde 12 FEB 2014 hasta

Depto

- 3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
- 4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/PSS [312]02/01/2014 Distribución:

- Investigaciones

- Depto. Extranjería M.I.

OEL IN ATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA JEFE SECCION VISAS